

La declaración institucional se aprobó con el respaldo unánime del alcalde, Ignacio Vázquez y los tres grupos representados en el Consistorio: PP, PSOE y Podemos

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba por amplia mayoría exigir al Gobierno de España que anule los indultos a los líderes independentistas condenados por sedición y una declaración institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI 2021 acordada por unanimidad

- Con el respaldo de los 19 concejales del Grupo del Partido Popular y el voto en contra de los 6 ediles del PSOE y 2 de Podemos, se ha aprobado la moción para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y anule los indultos a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición
- En la declaración institucional se acuerda “condenar enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio y se recuerda la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI”

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz celebrado el 30 de junio, ha aprobado por amplia mayoría exigir al Gobierno de España que anule los indultos a los líderes independentistas condenados por sedición y por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI 2021. La declaración institucional se aprobó con el respaldo unánime del alcalde, Ignacio Vázquez y los tres grupos representados en el Consistorio: PP, PSOE y Podemos.

Torrejón de Ardoz, 1 de julio de 2021. Con el respaldo de los 19 concejales del Grupo del Partido Popular y el voto en contra de los 6 ediles del PSOE y 2 de Podemos, se ha aprobado la moción para exigir al Gobierno de España que respete las decisiones judiciales y anule los indultos a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.

En la moción del Grupo Popular se expresa “el respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país”. Además, el Pleno “manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución Española”.



También se “insta al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a anular los indultos concedidos a aquellos que han vulnerado - como ha declarado probado el Tribunal Supremo - no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido. Y al presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar la concesión del indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum y la proclamación ilegales de una república catalana independiente”.

Por otro lado, en la declaración institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI 2021, “se condena enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio. Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI”. El texto también expresa su apoyo a “todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI. Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas”, indica la declaración ratificada.